Señor.

### JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA

Ecuatoriana CC.: 1302187792 Tel: 05 2385005

Avenida 110, y calle lv4, atrás del Colegio María Auxiliadora

Ciudad. -

#### De Mi Consideración:

Por la presente cumplo en comunicarle que en la junta general extraordinaria y universal de accionista celebrada el día 26 de mayo del 2018, de conformidad al título tercero, sexto, séptimo, octavo, y QUINTA del estatuto social, resolvió nombrarlo por unanimidad a usted, para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la Compañía por un periodo de dos (2) años. Particular que comunico para los fines consiguientes y augurarle el mejor de los éxitos en estas funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el titulo tercero de los estatutos sociales corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMOBILIARIA SU HOGAR GARSAHOGAR S.A., Se constituye por escritura Pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, provincia de Manabí, el 29 de marzo del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 03 de abril del 2017, bajo el número de inscripción 69 y numero de repertorio 1009.

Cumpla Ud. con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

ATENTAMENTE.

JAIME AGUILERA CARCHI

Ecuatoriano

cc: 092016732-7

Tel: 0992370813 Marine Blue. Urb.

RAZON ACEPTO EL CARGO PRECEDENTE. Manta, 26 de mayo del 2018.

JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Ecuatoriano

cc: 130218779-2

Tel: 05 2 385005

Av. 110 calle LV4 Los Esteros. - Manta

15/10/18 09:01



# Registro Mercantil de Manta





# RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	2988
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	853
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SU HOGAR GARSAHOGAR S.A.	
NOMBRES DEL'ADMINISTRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	
IDENTIFICACIÓN.	1302187792	
CARGO:	GERENTE GENERAL	1111
PERIODO(Años):	2 AÑOS \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	7////

### 2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 69, REP. 1009, F. 03/04/2017 EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RA LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCÓN (REGISTRADORA DELEGADA) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



